Nota U.O.C. N.° 1164/2023

Asunción, 17 de noviembre de 2023

Señor:
Abg. Agustín Encina, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, por su intermedio a quien corresponda, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N.° 06/2023 *"Contratación de Servicios de Enlaces VPN y Conexión de Respaldo de Internet - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum"* ID N.° 432.477, respecto a las observaciones de la verificación de la Adjudicación del Proveedor, las cuales se detallan a continuación:

**Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS:**

No se respondieron las observaciones de la adjudicación de la 1era. etapa: *"Verificamos que las notificaciones no poseen acuse de recibo"*

**Descargo:** en este punto, esta dependencia mencionan que de acuerdo a la reglamentación implementada por la Resolución DNCP 2490/19 "*Por la cual se reglamenta la utilización de direcciones de correo electrónico requeridas para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/2003"*, que al respecto dispone cuanto sigue:

> ***Artículo 1°***.- *Condición de participación. Para participar de los procesos de contratación, el oferente está obligado a contar con una dirección de correo electrónico, que será declarada en la oferta, con carácter de declaración jurada.*
>
> ***Artículo 3°***.- *Uso. Las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación, así como las que se requieran para la suscripción de los contratos, podrán ser remitidas a la dirección de correo electrónico.*
>
> ***Artículo 7°***.- *Cómputo de plazos. El cómputo de los plazos será desde el día siguiente al de la remisión, sin necesidad de acuse de recibo.*

**Tema: INCOSISTENCIAS**

Ciertas cláusulas del contrato difieren con lo establecido en la pro forma de contrato del Pliego de Bases y Condiciones. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios: *Se solicita completar conforme a la proforma de contrato publicado, teniendo en cuenta que no se ha indicado el PRECIO TOTAL de cada lote, entre otros, favor realizar los ajustes correspondientes.*

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público



Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

**Descargo:** en este punto, es importante señalar, que dicho contrato corresponde a un "contrato abierto" por prestación de servicios, por lo cual no es posible definir con exactitud la cantidad o amplitud total de los mismos, tampoco así, el monto total que se ejecutará durante el plazo de vigencia del contrato.

**Tema: CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP**

**Comentario:** 3) Informe de evaluación: No se visualiza la evaluación sobre la corrección aritmética de las ofertas, teniendo en cuenta lo establecido en los Arts. 59/62/63.// 4) Informe de evaluación: No se visualiza la evaluación sobre el criterio de experiencia requerida visualizados en el PBC, teniendo en cuenta que se contempla entre los requisitos/condiciones del PBC.// 5) Informe de evaluación: No se visualiza la evaluación de los documentos de evaluación de la capacidad técnica visualizados en el PBC, específicamente del numeral 4, teniendo en cuenta que se contempla entre los requisitos/condiciones de PBC.//

**Descargo:** Se aclara que en la evaluación no se realizó corrección aritmética, con respecto a la experiencia se puede observar en las páginas 8 y 9 del informe de evaluación lo verificado con respecto al criterio mencionado; y por último, en la página 10 de referido informe se visualiza que la empresa presente la documentación solicitada específicamente del numeral 4 de los criterios de evaluación para la capacidad técnica.

Por lo tanto, habiéndose expuesto la justificación correspondiente, se hace propia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público